Asunción, 3 de agosto de 2023.

NOTA G.U.O.C. N° 722 / 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación con la Publicación y emisión del Código de Contratación relacionado al ID N° 423.489, vinculado al Contrato N° 24/2023 firmado con la empresa FLUODER S.A. el cual se encuentra Retenido bajo el siguiente detalle:

ASPECTOS OBSERVADOS

Datos de la Verificación

Datos de la Verificación			
Usuario Verificador:	ivera		
Tipo de Verificación:	Primera Etapa		
Fecha de Solicitud:	19-07-2023 - 12:56		
Fecha de Fin:	24-07-2023 - 13:25		
Estado:	Publicado		
Observaciones			
Tema:	CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP	Sección:	Documentos del SICP
Situación:	Omisión del detalle de cantidades/monto mínimo y máximo.		
Descripción:	Se solicita a la convocante detallar en la Resolucion de adjudicacion las cantidades/montos minimos y maximos adjudicado.		
Comentario:			

RESPUESTA

- Sobre el punto observado: Remitimos adjunto a la presente la resolución rectificativa correspondiente.

Atentamente.

P/A

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSPA S.A.
Aleides J. Villalba Cáceres
Jefe de Unidad de Adjudicaciones - UOC
essap sa

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.
LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

11:02 GERENCIA 03-08-2023

03/08/2023

Asunción, 03 de agosto de 2023
ACTA Nº 1683/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2 DEL ACTA N° 1675/2023 DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2023 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO SOLUCIÓN AL 8% Y SÓLIDO GRANULADO AL 17% - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS – PLURIANUAL – ID N° 423.489»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC-CEO N° 78/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, firmada por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría de la Gestión del Directorio, en fecha 03 de agosto de 2023, a través de la cual se solicita la rectificación de la Resolución de referencia, y;

CONSIDERANDO:
Que, el pedido de rectificación se realiza a fin de subsanar la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en el marco del citado llamado, debido a la omisión del detalle de las cantidades mínimas y cantidades máximas adjudicadas.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Rectificar** el artículo 1°) de la Resolución N° 2 del Acta N° 1675/2023 de fecha 18 de julio del año 2023, de la siguiente manera:

Donde dice: Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO SOLUCIÓN AL 8% Y SÓLIDO GRANULADO AL 17% - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS-PLURIANUAL" ID N° 423.489, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUÍDO)
FLUODER S.A. RUC N° 80001439-1	**Gs. 55.629.897.000.-** (Guaraníes Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil)	**Gs. 99.348.912.400.-** (Guaraníes Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos)

Lic. Nohelia Corvalan
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 03 de agosto de 2023
ACTA Nº 1683/23
Resolución N° 1

Debe decir: Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO SOLUCIÓN AL 8% Y SÓLIDO GRANULADO AL 17% - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS-PLURIANUAL" ID N° 423.489, a la firma FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1, por un PRECIO TOTAL (IVA incluido) – CANTIDAD MÍNIMA de Gs. 55.629.897.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil) y un PRECIO TOTAL (IVA incluido) – CANTIDAD MÁXIMA de Gs. 99.348.912.400 (Guaraníes Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Doce Mil Cuatrocientos), conforme al siguiente detalle:

FLUODER S.A.										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
1	Sulfato de Aluminio Solución al 8%	Kilogramos	UNIDAD	21.225.000	37.850.000	FLUODER S.A.	PARAGUAYA	2.033	43.150.425.000	76.949.050.000
2	Sulfato de aluminio sólido granulado al 17%	Kilogramos	BOLSA	2.844.000	5.104.800	FLUODER S.A.	PARAGUAYA	4.388	12.479.472.000	22.399.862.400
								Precio Total	**55.629.897.000**	**99.348.912.400**

Artículo 2°) **Establecer** que todas las demás cláusulas que no han sido rectificadas en la presente resolución, se mantengan válidas e inalterables.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.